

SURCOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se hace saber que según decreto de fecha 26 de enero de 2026, en los autos caratulados "SURCOS S.A. S/ OTRAS DILIGENCIAS - CIVIL" - CUIJ 21-25135478-9 se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la renovación de las autoridades de la sociedad SURCOS S.A., con domicilio en Av. Freyre 2363 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, por el termino de tres ejercicios, tema que fue aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria N° 55 de fecha 26 de septiembre de 2024, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Calvo, D.N.I.: 23.751.860, Domicilio: Bouchard 680, piso 12, C.A.B.A.; Vicepresidente: Carlos Hugo Calvo, D.N.I.: 6.154.003, Domicilio: Club de Campo El Paso - Lote 119 - Santo Tome - Santa Fe; Director Titular: Pablo Calvo, D.N.I.: 27.336.212, Domicilio: Azucena Villaflor 450, Piso 26 - C.A.B.A.; Director Suplente: Luisa María Monsalvo, D.N.I.: 5.971.500, Domicilio: Club de Campo El Paso -Lote 119 - Santo Tome - Santa Fe. Se publica en legal forma. Fdo.: Dra. María Romina Botto (Secretaria) - Dra. Viviana Elizabeth Naveda Marcó (Jueza). Santa Fe, de enero de 2026.

\$ 100 555333 En. 27

“FERREYRA HERMANOS” S.A.S.

CONSTITUCIÓN SOCIAL.

EE-2025-00027339-APPSF-PE -

Se hace saber lo siguiente: 1) Datos personales socios: Agustín Ferreyra, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.725.715, CUIT N° 20-38725715-3, nacido el 09 de mayo de 1995, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Guillermo Benitz N° 572 de la ciudad de Las Rosas y Alexis Danilo Ferreyra, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 33.449.530, CUIT N° 20-33449530-3, nacido el 09 de noviembre de 1987, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Avellaneda N° 1580 de la ciudad de Las Rosas; 2) Fecha del instrumento de constitución: 24/09/2025. 3) Denominación social: “FERREYRA HERMANOS” S.A.S. 4) Domicilio y sede social: Guillermo Benitz N° 572 de la ciudad de Las Rosas. 5) Objeto social a- Climatización de vehículos y tableros eléctricos: diseño, desarrollo, fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de climatización -aire acondicionado, calefacción y ventilación- para automotores, camiones y otras maquinarias, así como el montaje, instalación, reparación y mantenimiento de tableros eléctricos de todo tipo, incluyendo cuadros de distribución, paneles de control y sistemas eléctricos industriales o residenciales; b- Comercialización de piezas de repuestos y accesorios relacionados con la actividad mencionada en el inciso a-; c- Servicios de control y monitoreo satelital, rescate y seguimiento de todo tipo de vehículos automotores y de remolques en el todo el territorio nacional y países limítrofes; d- Lubricentro: servicios de cambio de aceite, filtros, control y carga de baterías, luces y fusibles, limpiaparabrisas, bujías, lubricantes, refrigerantes y accesorios en general para automóviles, camiones, camionetas y motocicletas. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: es de

\$ 2.000.000.- (pesos dos millones), representado por 2.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de (1) ADMINISTRADOR TITULAR y (1) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Agustín Ferreyra, Presidente. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Alexis Danilo Ferreyra Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas con-forme el del art. 55 LGS. 9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. 11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Agustín Ferreyra, con domicilio electrónico en agustinferreyra.95@gmail.com; Alexis Danilo Ferreyra, con domicilio electrónico en maclimatizacionlr@gmail.com; "FERREYRA HERMANOS" S.A.S., con domicilio electrónico en maclimatizacionlr@gmail.com.

COD. RPJEC 603 -En. 27

SANELLA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por medio del presente se hace saber que la sociedad cuya denominación es SANNELLA S.A., ha procedido a realizar la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, de la siguiente modificación a su estatuto: 1) Modificar el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 3: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: la comercialización, distribución, importación y exportación, de metales ferrosos y no ferrosos en todas sus formas y accesorios; incluido el servicio de dimensionado y procesamiento de paneles de diferentes materiales metálicos y no metálicos, como así también la fabricación de productos de diferentes materiales metálicos y no metálicos. Asimismo, la sociedad también tendrá por objeto la actuación de la misma como fiduciaria de fideicomisos de administración, construcción y desarrollos inmobiliarios; quedando expresamente excluido del objeto el ejercicio del corretaje inmobiliario o intermediación en la negociación inmobiliaria.; 2) Modificación del número máximo de directores, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 9: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea designara el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

RPJEC 582- -En. 27

BONETTO CONSTRUCCIONES SAS

CONSTITUCIÓN

Rosario, 01 de Enero 2026. Comparecen los señores los señores Gustavo Miguel Bonetto, DNINº 22.282.812, CUIT 20-22282812-1, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Octubre de 1971, profesión arquitecto, estado civil casado, con domicilio en la callePresidente Roca 2350, Dto 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico gustavomiguelbonetto@gmail.com; y la señora Verónica Inés Amos, DNI Nº25.381.930, CUIT 27-25381930-3, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de Noviembre de 1976, profesión arquitecta, estado civil casada, con domicilio en la callePresidente Roca 2350, Dto. 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico veronicaamos@yahoo.com.ar, casados entre sí, y resuelven constituir unaSociedad por Acciones Simplificada de conformidad con el siguiente Estatuto: 2.- Denominación: "Bonetto Construcciones S.A.S.". 3.- Domicilio: Presidente Roca 2350, Dto.3, Rosario, provincia de Santa Fe. 4.- Objeto: Construcción, refacción, remodelación, ampliación, mantenimiento y reparación de inmuebles urbanos, rurales, públicos oprivados; ejecución de obras civiles y edilicias; prestación de servicios técnicos y operativos vinculados a la construcción y comercialización de materiales, insumos yequipamiento relacionados. 5.- Plazo de duración: 99 años. 6.- Capital social: \$1.000.000.- (pesos Un millón con 00/100) representado por un millón (1.000.000) de accionesordinarias de valor nominal un peso (V\$N.-) cada una. El socio Gustavo Miguel Bonetto, suscribe 500.000 (quinientas mil) acciones, de valor nominal \$500.000 (pesosquinientos mil con 00/100) del capital social, e integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en el momento de constitución y el saldo en el término de dos años a partirde la fecha. La socia Verónica Inés Amos, suscribe 500.000 (quinientas mil) acciones, de valor nominal \$500.000 (pesos quinientos mil con 00/100) del capital social, eintegra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en el momento de constitución y el saldo en el término de dos años a partir de la fecha. 7.- Administración: De composiciónunipersonal. Administrador y representante titular: Gustavo Miguel Bonetto, con domicilio especial en Pte. Roca 2350, Dto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;y Administrador y representante suplente: Verónica Inés Amos , con domicilio en Pte. Roca 2350, Dto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 8.- Fiscalización:Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 610- Ene. 27

FIWIND CAPITAL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "FIWIND CAPITAL S.A. S/MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LOS ÓRGANOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de fecha 18 de agosto de 2025, por Asamblea General Ordinaria, se resolvió, designar como nuevo Directorio de la sociedad, FIWIND CAPITAL S.A.: Presidente: BRUNO PERONA, argentino, licenciado en ingeniería comercial, nacido el 21/04/1993, DNI Nº 37.202.336, CUIT Nº 20-37202336-9, soltero, con domicilio en calle Catamarca Nº 3642 de la ciudad de Rosario

(SF), correo electrónico bperona@fiwind.io; Vicepresidente: LUCAS MIGUEL SABBATINI, argentino, comerciante, nacido el 15/04/1979, DNI N° 27.121.298, CUIT N° 20-27121298-5, divorciado según Resolución N° 4611 de fecha 23/11/2015 del Tribunal de Familia N° 7, con domicilio en Av. Carballo N° 194 Piso 2 Dpto. G de la ciudad de Rosario (SF), correo electrónico lucasmsabbatini@gmail.com; Director Titular: AGUSTIN PERONA, argentino, comerciante, nacido el 05/09/1990, DNI N° 35.250.668, CUIT N° 20-35250668-1, soltero, con domicilio en calle Catamarca N° 3642 de la ciudad de Rosario (SF), correo electrónico agusperona@gmail.com; y Directora Suplente: CARMEN CIANI, argentina, abogada, nacida el 04/07/1954, DNI N° 16.487.300, CUIT N° 27-16487300-0, divorciada, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 510, de la ciudad de Rosario (SF), correo electrónico carmenciani2009@live.com.ar La duración en sus cargos es de TRES (3) ejercicios. Fijan como domicilio especial, los informados precedentemente por los señores directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS. EL DIRECTORIO.

RPJEC 614 .-, Ene. 27

INTERFLON ARG S.A.

SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, en autos "INTERFLON ARG S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL - EE-2025-00037361-APPSF-PE" se dispone lo siguiente: La sociedad INTERFLON ARG S.A. mediante Acta de Directorio N.º 28 de fecha 19/12/2024 se procedió a cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad, por tanto, se fija la nueva sede social de la sociedad en calle Presidente Roca 4157 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC607.-Ene. 27

ZZ GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria del 20 de octubre de 2025 los accionistas de ZZ GROUP S.A. resolvieron fijar la cantidad de miembros del directorio y su elección por un nuevo período estatutario: tres miembros titulares y un suplente. Por reunión de directorio del 03 de noviembre de 2025, se procedió a la distribución de los cargos quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Rene Hugo Chizzini, D.N.I. 11.306.243; Vicepresidente: Dario Fernando Chizzini, D.N.I. 27.781.729; Directora: María Laura Giménez Berca, D.N.I. 22.684.018 y como directora suplente: Laura Soledad Chizzini, D.N.I. 29.349.734.

RPJEC 606- .-Ene. 27

“TRES G INVERSIONES S.A.S.”

DENOMINACION SOCIAL “Tres G Inversiones S.A.S.” POR UN DIA: En fecha 22/12/2025 se reúnen el Sr. Lucas Cesar Galdeano, DNI N° 22.595.074, quien exhibe y se le devuelve, CUIT 20-22595074-2, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Publico, y estado civil Divorciado con domicilio real en sito calle La Rioja 1957 piso 6, Rosario Santa Fe, y la Sra. Ana Belén Galdeano Etchizuri, DNI N° 46.835.884, CUIT: 27-46835884-6, de nacionalidad argentina, de profesión Estudiante, y estado civil soltera, con domicilio real en sito calle La Rioja 1957 piso 6, Rosario Santa Fe, resuelve/n constituir ““Tres G Inversiones S.A.S.” Sociedad por Acciones Simplificada” según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la provincia y por aplicación de la Ley N° 27.349: domicilio de la sede: Rioja N° 1957, piso 6, CP 2000, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.- Tendrá por La sociedad endrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, entendiendo lo normado por la legislación vigente en materia de SAS, por un objeto amplio y plural, pudiendo las actividades mencionadas a continuación guardar o no conexidad o relación entre ellas, siendo estas: 1.- Corretaje e intermediación: Realizar actividades de corretaje e intermediación en la compra, venta y comercialización de ganado de todas sus especies, así como de productos agropecuarios; 2.- Cría y engorde: Llevar a cabo la cría, engorde y explotación de ganado, incluyendo bovino, ovino, caprino, porcino, equino y aves de corral, así como la comercialización de sus productos (carne, leche, huevos, etc); 3.- Arrendamiento de campos: Arrendar y subarrendar campos y tierras agrícolas para el desarrollo de actividades agropecuarias, así como la explotación de dichos terrenos para la cría, engorde y cultivo de productos; 4.- Actividades agropecuarias: Desarrollar actividades agropecuarias relacionadas, tales como la producción y cultivo de productos agrícolas, la siembra y cosecha de granos, forrajes, verduras y frutas, promoviendo prácticas de agricultura sostenible; 5.- Servicios de asesoramiento: Ofrecer servicios de asesoramiento técnico y capacitación en el área agropecuaria, brindando formación a productores y emprendedores del sector; 6.- Investigación y desarrollo: Realizar investigaciones sobre métodos de producción, cría y engorde, así como el desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas en el ámbito agropecuario; 7.- Comercialización directa: Llevar a cabo actividades de importación y exportación de ganado, productos y subproductos agropecuarios, cumpliendo con las normativas vigentes; 9.- Acciones comunitarias: Participar en iniciativas de desarrollo comunitario y acciones para lapromoción del bienestar y la sostenibilidad de las comunidades rurales; 10.- Relaciones comerciales: Establecer alianzas estratégicas con otras empresas, cooperativas y organizaciones del sector para el intercambio de tecnología, conocimientos y recursos; 11.- Actividades accesorias: Realizar cualquier otra actividad lícita que esté vinculada directa o indirectamente con el objeto social principal y que contribuya al desarrollo de la sociedad; 12.- Servicios varios: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento empresario en materia comercial, financiera, económica, técnica, contable, servicios de gestión, planeamiento, auditoria, formación y desarrollo de proyectos, estudios de mercado, asesoramiento en materia financiera en lo concerniente a colocaciones de excedentes en mercados financieros, bursátiles y bancarios, como así también financiamiento de proyectos de inversión y capital de trabajo destinado a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000.-, (Pesos un millon) dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 (pesos un mil, de valor nominal cada una con derecho a un/cinco voto/s por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más persona humana, socio, que asumira como Administrador, que durara hasta su reemplazo, debiendo designar igual o menor número de administrador suplente con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes

diciembre de cada año . Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administrador al Sr. Lucas Cesar Galdeano y se designa como administrador suplente de la sociedad al Srta. Ana Belen Galdeano quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el lugar antes indicado.B) Se designa como representante legal de la sociedad al Sr.Lucas CesarGaldeano, quien se encuentran presente y manifiesta que acepta la designación efectuada, fijando domicilio especial en el lugar antes indicado

. -Ene. 27

FULL TEAM INDUMENTARIA LABORAL S.A.S.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SAS. En la ciudad de ROSARIO a los 07 días del mes de noviembre del año 2025, PABLO ROSENDO MORA, nacido el 01 de Marzo de 1979, argentino, de profesión empresario, D.N.I. 27.107.883, CUIT 20-27107883-9, domiciliado en calle Humberto Primo 1640, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Gisela Trevisanut de DNI 28.964.535, correo electrónico: pablomorarosario@gmail.com, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: II.- ESTATUTO DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO Artículo 1: La sociedad se denomina FULL TEAM INDUMENTARIA LABORAL S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de ROSARIO, Departamento ROSARIO, Provincia de SantaFe. Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Artículo 3: La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de venta y distribución de indumentaria laboral, elementos de protección personal y calzado de seguridad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL Artículo 4:El capital social es de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00) representado por ciento cincuenta (150) acciones ordinarias de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN Artículo 10: La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. FISCALIZACION Artículo 13: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS. EJERCICIO SOCIAL Artículo 14: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Accionista: PABLO ROSENDO MORA Acciones Suscriptas: 10000 Clases de Acciones: Ordinarias Nominativas no endosables. Valor nominal \$ 150 y un voto por acción Monto de Integración: 1500000 Naturaleza del aporte: En dinero Modalidad: 25% en este acto (\$ 375.000,00). Saldo en el término de 2 años a partir de la fechaV.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN Se establece su composición unipersonal, designándose: a) Administrador y representante titular: PABLO ROSENDO MORA, b) Administrador y representante suplente: MARIA GISELA TREVISANUT. SEDE SOCIAL Se la establece en Humberto Primo 1640 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARCUS INGENIERIA S.R.L.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad limitada: 1) Denominación: "ARCUS INGENIERIA S.R.L." 2) Contrato constitutivo de fecha 4 de Septiembre de 2025 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pueblo Ester Provincia de Santa Fe, 4) Socios: Rubén Darío INGALA, argentino, nacido el 28 de agosto de 1985, titular D.N.I. No. 31.759.225, C.U.I.L. No. 20-31759225-7, comerciante, de apellido materno Canale, soltero, con domicilio en calle Córdoba No. 3033 10 A, de la ciudad de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y Marisol VAMPOCKE, argentina, nacida el 18 de febrero de 1998, de apellido materno Mugurusa, titular del D.N.I. No. 40.554.750, C.U.I.L. No. 27-40554750-9 profesión Marketing soltera, con domicilio en calle Libertad No. 1719, de la ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: 1.- CONSTRUCTORA: ejecución de estudios de factibilidades, proyectos, dirección, administración, supervisión, construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, civiles, viales, electromecánicas, urbanísticas, industriales, e hidráulicas como ser: viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, silos, celdas, pavimentos, puentes; alcantarillado, desagües, canales, diques, usinas, gasoductos, oleoductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, nacionales o internacionales; sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- 2.- COMERCIAL: Compra y venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, distribución, representación, permuta, producción, consignación, intermediación, comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, nacionales e importados, relacionados con el objeto social, con o sin personal propio afectado.- 3.- INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, ordenamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización y administración de bienes inmobiliarios propios, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, quedando expresamente excluidas las actividades de corretaje inmobiliario reguladas por la Ley Nº 13.154. Las actividades descriptas serán desarrolladas con bienes propios. 4.- TRANSPORTE: transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje, y dentro de esta actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Mediante el transporte nacional e internacional de mercaderías generales, frutos y/o productos nacionales o extranjeros y cargas generales, dentro del territorio del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea y/o marítima.- 5.- FINANCIERAS: Mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constituir, aceptar, adquirir o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, dar o tomar prestamos en dinero con garantía o sin ella; a tal fin, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario; emitir, otorgar, comprar, vender, negociar, redescantar y administrar créditos, valores mobiliarios e inmobiliarios y negociar toda clase de papeles de comercio, así como otra operación financiera permitida por las leyes con dinero propio.- La

sociedad no realizara aquellas actividades dentro de la ley 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público.- 6.- AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Asimismo para las tareas que requieran título habilitante, la sociedad se valdrá de los profesionales respectivo 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil) 8) Administración, dirección y representación: Designar como gerente a la socia Marisol VAMPOCKE quien acepta en este acto el cargo asumido, constituyendo domicilio especial a dichos efectos en la sede social. 9) Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.-

RPJEC 604-Ene. 27

INSUGA S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "INSUGA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00031380-APPSF-PE" se hace saber que en fecha 21/04/2025 se ha elegido el nuevo Directorio: Director Titular - Presidente: FABIÁN ARDETI, D.N.I. Nº 16.550.343, CUIT Nº 20-16550343-1; Director Titular - Vicepresidente: LUCAS DAMIÁN SANTORO, D.N.I. Nº 31.011.057, CUIT Nº 20-31011057-5; Director Suplente: ANDRÉS CARBONI, D.N.I. Nº 30.624.395, CUIT Nº 20-30624395-10 de Junio de 2024-

RPJEC 611.-Ene. 27

PULPITA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 23 de diciembre de 2025, se informa la designación del nuevo directorio de PULPITA S.A. por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Damián Magnano, DNI: 21.994.186, argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1089; Gabriela María Magnano, DNI: 14.348.236, argentina, domiciliada en calle Santa Fe N° 320; Elilia Glorieta Magnano, DNI: 4.285.964, argentina, domiciliada en calle José Foresto N° 201 y María Josefina Richardi, DNI: 34.424.995, argentina, domiciliada en calle Santa Fe N° 20, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: DAMIAN MAGNANO VICEPRESIDENTE: GABRIELA MARÍA MAGNANO DIRECTOR TITULAR: ELILIA GLORIETA VENARIA DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA JOSEFINA RICHARDI Todos los designados aceptan y asumen los cargos conferidos firmando al pie en prueba de ello y constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en los declarados en sus datos de identidad

RPJEC 609- Ene. 27

EL SÚPER BAQUIANO S.A.S.

CONSTITUCION

Con fecha 19 de enero de 2026, en la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "El Súper Baquiano S.A.S." Socios: Bosch, Edgardo Andrés, DNI 31.313.474, CUIT 20-31313474-2, argentino, comerciante, domiciliado en calle 29 N° 584, Barrio Virgen Niña, Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Bruno, Juan Ignacio, DNI 47.038.253, CUIT 20-47038253-9, argentino, estudiante, domiciliado en calle Alberdi 839, Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Domicilio legal: Ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: Cincuenta (50) años desde su inscripción registral. Objeto social: La comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración y transformación de productos alimenticios y bebidas en general, incluyendo carnes y productos cárnicos; la explotación de carnicerías, supermercados, autoservicios, minimercados, despensas y comercios afines; la faena, desposte, procesamiento y comercialización de carnes y alimentos por sí o a través de terceros habilitados; la importación y exportación de bienes vinculados al objeto social; y la realización de operaciones comerciales por medios digitales y comercio electrónico, pudiendo realizar todos los actos lícitos conexos o complementarios necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital social: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una. Suscripción e integración: Bosch Edgardo Andrés: 1.000 acciones por \$ 1.000.000, integrando en este acto el 25% (\$ 250.000) en dinero, con saldo a integrar en el término de dos años. Bruno Juan Ignacio: 1.000 acciones por \$ 1.000.000, integrando en este acto el 25% (\$ 250.000) en dinero, con saldo a

integrar en el término de dos años. Administración y representación: A cargo de una (1) persona. Se designa como Administrador y Representante Titular a Bosch Edgardo Andrés y como Administrador y Representante Suplente a Bruno Juan Ignacio, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avenida San Martín 1175, ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe

RPJEC 615-Ene. 27

RENTAL MODULOS S.A.

CONSTITUCION

ESTATUTO SOCIAL Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se dispuso inscribir el Estatuto Social de Rental Módulos Sociedad Anónima - constituida el 19/01/2026 en Venado Tuerto-, el cual a continuación se resume: 1) Denominación: RENTAL MODULOS SOCIEDAD ANONIMA 2) Domicilio: Las Calandrias 1357(2600) Venado Tuerto Provincia Santa Fe 3) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la compra, venta, importación, exportación y arrendamiento, con o sin conductor, de equipos, maquinarias, automotores, casillas, módulos para campamentos o eventos, a personas físicas o jurídicas. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Al tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado por TREINTA MIL (30.000) acciones de PESOS MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de clase "A", con derecho a un (1) voto cada una. - El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de sumonto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. 6) Acciones: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias podrán ser de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción o de clase "B" con derecho a un voto. Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. - Las acciones preferidas, son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto. 7) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. - La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. - En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; éstos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. - El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. - La asamblea fija la remuneración del directorio. 8) Garantía de los Directores: Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), en efectivo, o en títulos públicos de

Estado Nacional, que será depositada en la caja de la sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los accionistas con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades. 10) Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera 11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año. 12) Accionistas: ADOLFO JUANSANCHEZ, D.N.I. N° 24.773.408, CUIT 20-24773408-3, argentino, nacido el 06 de agosto de 1.975, soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Jorge Newbery 2530 1º D, Colegiales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la señora MARIELA SUSANA GARCIA, D.N.I. N° 17.773.005, CUIT 27-17773005-5, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1.965, casada en primeras nupcias con Sergio Raúl Jove, de profesión comerciante, domiciliada en calle Las Calandrias 1357 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe; y la señora MARIA EUGENIA GARCIA, D.N.I. N° 22.777.666, CUIT 27-22777666-3, argentina, nacida el 12 de mayo de 1972, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Jorge Newbery 2530 1º D, Colegiales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 13) Directorio: Presidente, ADOLFO JUAN SANCHEZ, D.N.I. N° 22.773.408, CUIT N° 20-24773408-3, argentino, nacido el 06 de agosto de 1.975, soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Jorge Newbery 2530 1º D, Colegiales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico:; Directora Suplente, MARIELA SUSANA GARCÍA, D.N.I. N° 17.773.005, CUIT 27-17773005-5, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1.965, casada en primeras nupcias con Sergio Raúl Jove, de profesión comerciante, domiciliada en calle Las Calandrias 1357 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: sergio@fmaq.com.ar

RPJEC 616-Ene. 27

VOLTIX S.A.S

CONSTITUCION

SOCIO: Sr JOAN JOEL CASTILLO, DNI N° 46.651.822, CUIL N° 20-46651822-1 con fecha de nacimiento 12-12-2005, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en S. de Thompson n°186 BIS de la ciudad de Rosario, estudiante FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 14-01-2026.- DENOMINACIÓN: VOLTIX SAS. - DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en Av. Mitre 623 de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe PLAZO DE DURACION: 70 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) constructoras, (f) transporte y logística. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el

cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la LSC, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley". Tampoco ejercerá ninguna de las actividades contempladas en la Ley Provincial 13.154.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) representado por MIL (1000) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al administrador de la sociedad. ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR TITULAR: Sr JOAN JOEL CASTILLO, DNI N° 46.651.822, CUIL N° 20-46651822-1 con fecha de nacimiento 12-12-2005, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en S. de Thompson n°186 BIS de la ciudad de Rosario, estudiante. - ADMINISTRADOR SUPLENTE Sr Mauricio Ezequiel MENDEZ, DNI N° 28.881.001, CUIL N° 20-28881001-0, Soltero, con fecha de nacimiento el 11-06-1981, con domicilio en Urquiza n°1615 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, independiente. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. - CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE SEDE SOCIAL: AV MITRE N°623 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe.

RPJEC 605- Ene. 27

EL MARTILLO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "EL MARTILLO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00027839-APPSF-PE" se hace saber que por asamblea y reunión de directorio de aceptación de cargos, ambas de fecha 21-06-2025 han sido electos: Presidente: Esteban Roque Boyle, argentino, DNI 21.511.356, nacido el 18 de mayo de 1970, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Mariela Ferrari, domiciliado en España 728 Venado Tuerto.- Director suplente: Sandra Mariela Ferrari, argentina, DNI 21.898.853, nacida el 18 de febrero de 1972, contador público, casada en primeras nupcias con Esteban Roque Boyle, domiciliada en España 728 Venado Tuerto. Ambos directores aceptan los cargos y fijan domicilio en España 728 Vdo. Tuerto.-

RPJEC 619.- Ene. 27

TRANSPORTE YAMKEI S.R.L

EE-2025-00024822-APPSF-PE.

Se ha dispuesto a publicar el siguiente edicto correspondiente a "TRANSPORTE YAMKEI S.R.L." la cual se encuentra inscripta en el Registro Público bajo el N°1666, al Folio 276, del Libro 18 de S.R.L., Legajo N°8214, de Fecha 14 de Diciembre de 2016, haciéndose saber que, por acta de decisión de los socios de fecha 4 de Diciembre de 2025, se ratifico la cesión de cuotas sociales del socio, LUCIANO ARIEL RANZANI, D.N.I. N° 24.855.949., CUIT 20-24855949-8, argentino, mayor de edad, nacido el día 30 de marzo de 1976, empleado, domiciliado en calle Pio XII 931, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, a la Sra. KEILA FAISAL, D.N.I. N° 41.730.301., argentina, mayor de edad, nacida el 29 de enero de 2000 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltera, estudiante, domiciliada en Club de Campo El Paso UFF 466, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, desvinculándose el primero de dicha sociedad, y la modificación de las siguientes cláusulas del contrato social, que ha quedado redactada así: "Clausula Tercera: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.), representado por doscientas cuotas (200) cuotas de capital de pesos mil (\$1000) cada una. Las cuotas del capital, quedan suscriptas en la siguiente proporción: El Sr. Cristian Faisal, ciento noventa (190) cuotas representativas de Pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000.), y Keila Faisal, diez (10) cuotas representativas de Pesos Diez Mil (\$10.000.).-" "Clausula Sexta: La administración y representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de un gerente pudiendo ser este un socio o una tercera persona, quien ejercerá tal función durante toda la vigencia de la sociedad o por el plazo mayor si se estableciera su prorroga.- DESIGNACIÓN DE GERENTE: Los socios deciden por unanimidad designar como gerente al Sr. Ranzani Luciano Ariel, D.N.I. N° 24.855.949, quien revestirá el cargo de Gerente.-"

COD. RPJEC 618, Ene. 27

TRANSPORTE TEREZI S.A. S

DESIGNACIÓN AUTORIDADES 29963/25

TRANSPORTE TEREZI S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: los cuales fueron distribuidos y aceptados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en Acta N° 22 del 10 de Septiembre de 2.025 y en Acta de Directorio N° 89 del 10 de Septiembre de 2.025. El directorio se renueva por el término de tres años y queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Domingo Terenzi, nacido el 20 de Diciembre de 1.964, nacionalidad argentina, D.N.I. 17.075.066, estado civil casado, ocupación comerciante, domicilio legal y especial en 12 de Octubre N° 3.015 de la localidad de Venado Tuerto, domicilio electrónico gerardoterenzi@gmail.com. Director Suplente: Sandra Patricia López, nacida el 5 de Agosto de 1.966, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ocupación comerciante, domicilio legal y especial en 12 de Octubre 3.015 de la localidad de Venado Tuerto, domicilio electrónico splopezleon@gmail.com.

RPJEC 612- Ene. 27

"AGRO MARTINA" S.R.L.

CESIÓN DE CUTOAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 09 de octubre de 2025 se instrumentó lo siguiente: Cesión de cuotas sociales: Abelardo José Martina, cede, vende y transfiere parte de sus cuotas sociales, o sea 20.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una, a favor de Germán Leonel Martina.

RPJEC 613 - Ene. 27

OFFICEJOB S.A. S

CONSTITUCIÓN 28931/25/25

"Officejob S.A.S." - CONSTITUCION 1) SOCIO: - Mariano JUANEU - DNI 24.567.161- CUIT 20-24567161-0, argentino, de 50 años de edad - nacido el 09-07-1975, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sargento Cabral 367, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, mariano@officejob.com.ar) 2) FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 24/09/2025 3) RAZON SOCIAL: "Officejob S.A.S." Mail sociedad: mariano@officejob.com.ar 4) DOMICILIO: Rosario- Pcia de Santa Fe SEDE: Cordiviola 840- Rosario- Santa Fe 5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Venta de artículos de librería y papelería, de limpieza y sus accesorios, para oficinas, industrias e instituciones a través de plataformas digitales, comercio electrónico, sitios web de internet y cualquier otro canal de venta online. 2) Venta de artículos comestibles no perecederos para oficinas, industrias e instituciones a través de plataformas digitales, comercio electrónico, sitios web de internet y cualquier otro canal de venta online. 3) Venta alimentos balanceados y accesorios para mascotas a través de plataformas digitales, comercio electrónico, sitios web de internet y cualquier otro canal de venta online. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Setecientos mil pesos (\$ 700.000.-) representado por siete mil (7.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 8) ACCIONES: Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. . Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. . La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o

conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. DESIGNACION ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Administración constituida por un Administrador titular y un Administrador suplente. ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE TITULAR: Mariano JUANEU - DNI 24.567.161- CUIT 20-24567161-0 domicilio en calle Sargento Cabral 367, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, mariano@officejob.com.ar ADMINITRADOR Y REPRESENTANTE SUPLENTE: Fabio Héctor JUANEU DNI 18.406.783, CUIT 20- 18406783-9, con domicilio en calle Córdoba 2115 Dpto 00-01 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, fabio@funesinmobiliaria.com.ar) 10) FISCALIZACION: Seprescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la Ley 19.550 12) FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.

RPJEC . RPJEC 608- Ene. 27

HRAZYMES S.A.S

ESTATUTO

Por disposición del Director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de una sociedad por acciones simplificada, que se denominará "HRAZYMES" S.A.S, con domicilio: Funes, provincia de Santa Fe. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Investigación, desarrollo, producción, formulación, fraccionamiento, comercialización y exportación de enzimas, proteínas recombinantes y productos biotecnológicos relacionados, destinados a aplicaciones industriales, alimenticias, diagnósticas, agrícolas, cosméticas o de investigación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscrito e integrado por sus socios. Fiscalización a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Administrador titular: Andrés Alberto Poeylaut, DNI 26.527.593, CUIT 20-26527593-2, nacido el 29-06-1978, argentino, de apellido materno Palena, casado, Doctor en Ciencias Químicas, con domicilio en Güemes 1754, de Funes, Santa Fe y Administrador Suplente: Hugo Gabriel Menzella, DNI 20.174.031, CUIT 20-20174031-3, nacido el 28-02-1968, argentino, de apellido materno Tealdi, divorciado, Doctor en Ciencias Biológicas, con domicilio en Rivadavia 2147 piso 3 cito 2 de Rosario.

\$ 100 555288 Ene. 27

LOGISTICA MASA S.R.L.

MODIFICACION SEDE SOCIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber: Que por Reunión de Socios de fecha 19 de agosto del corriente año se modificó la sede de la sociedad "Logística Masa S.R.L." quedando la misma en calle PARRAVICINI 9242 PISO 3 DEPARTAMENTO 7 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. La Sociedad "Logística Masa S.R.L." figura inscripta en Sección Contratos, Tomo 162, Folio 13.303, Nº 890 del Registro Público de Comercio, Modificación inscripta el 13 de Agosto de 2.015 en la Sección Contratos, Tomo 166, Folio 21.269, Nº 1.382 del Registro Público de Comercio.

\$ 100 555304 Ene. 27

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

ESTATUTO

El Mercado Argentino de Valores S.A. hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 25-10-2023 se ha decidido la elección de tres directores titulares por el término de dos ejercicios, resultando seleccionados el Sr. EDUARDO VICENTE AFFLITTO, titular del D.N.I. 16.894.531, finalización del mandato octubre 2025, el Sr. MARTÍN SEBASTIÁN BARETTA ELISEI, titular del D.N.I. 22.550.641, finalización del mandato octubre 2025 y el Sr. FERNANDO JORGE LUCIANI, titular del D.N.I. 27.539.900, finalización del mandato en octubre 2025. Asimismo, se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 31-10-2024 se ha decidido la elección directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos, resultando seleccionados: a) Directores Titulares por 3 ejercicios: - el Sr. ALBERTO DANIEL CURADO, titular del D.N.I. 20.174.334, finalización del mandato octubre 2027, - el Sr. PABLO ALBERTO BORTOLATO, titular del D.N.I. 18.419.305, finalización del mandato octubre 2027, el Sr. SEBASTIÁN ARENA, titular del D.N.I. 25.695.888, finalización del mandato octubre 2027 y el Sr. GUSTAVO RUBÉN BADOSA, titular del D.N.I. 14.981.503, finalización del mandato octubre 2027. b) Directores Titulares por 2 ejercicios: - Sr. CARLOS JOSÉ CANDA, titular del D.N.I. 12.798.615, finalización del mandato octubre 2026, - Sr. JOSÉ AMADEO BALDRICH, titular del D.N.I. 12.931.492, finalización del mandato octubre 2026, - Sr. JOSÉ EDUARDO GARCÍA, titular del D.N.I. 14.223.557, finalización del mandato octubre 2026 y - Sr. MARCELO GUSTAVO QUIRICI, titular del D.N.I. 16.745.739 finalización del mandato octubre 2026. c) Directores Suplentes por 3 ejercicios: - Sr. MARTIN VIGO LAMAS, titular del D.N.I. 23.738.345, finalización del mandato octubre 2027 y - Sr. • MIGUEL BENEDIT, titular del D.N.I. 24.229.374, finalización del mandato octubre 2027. d) Directores Suplentes por 2 ejercicios: - Sr. PABLO PERRETA, titular del D.N.I. 25.171.137, finalización del mandato octubre 2026 y Sr. RODOLFO FEDERICO ALLASIA, titular del D.N.I. 24.015.839, finalización del mandato octubre 2026. e) Directores Suplentes por 1 ejercicio: Sr. IGNACIO PEREZ RIBA, titular del D.N.I. 28.419.055, finalización mandato octubre 2025 y Sr. GUILLERMO MORETTI, titular del

D.N.I. 11.446.225, finalización mandato octubre 2025. - Se informa además que en Acta de Directorio de fecha 20/02/2025, por fallecimiento del Sr. Marcelo Quirici (Director Titular) se llamar

al Director Suplente Martín Vigo Lamas a integrar el Directorio en reemplazo del difunto, quien aceptó cargo en el mismo acto.

\$ 100 555299 Ene. 27

RASCAMPO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Pérez, a los 9 días del mes de enero del año 2026, la totalidad de los miembros de Rascampo S.R.L. decidieron por unanimidad cambiar el domicilio legal y sede social, de calle José Hernández 2480 de la ciudad de Pérez a calle Guatemala 594 de la ciudad de Soldini. En virtud de lo decidido, modificación del Artículo Primero del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "PRIMERA. Denominación y domicilio: la sociedad se denomina RASCAMPO S.R.L. y tiene su domicilio legal en la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.". En virtud de las modificaciones aprobadas, por unanimidad se decide aprobar un texto ordenado del Contrato Social.

\$ 100 555287 Ene. 27

STARTBUY SA

ESTATUTO

SOCIOS: Jorge Alberto Marquez, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 04 de abril de 1964, D.N.I. 16.778.225, CUIT 20-16778225-7, de profesión Magíster en Gestión Pública, con domicilio en Oriente 2245 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Alfredo Mario Fernández, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 16 de agosto de 1975, D.N.I. 24.536.341, CUIL 23-24536341-9, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Suipacha 180, piso 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Ariel Carlos Troyano, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 08 de abril de 1969, D.N.I. 20.704.259, CUIL 20-20704259-6, de profesión Comerciante, con domicilio en José Colombres 1033 de la ciudad de Rosario. DENOMINACION: "STARTBUY SA" DOMICILIO SOCIAL: "Ovidio Lagos 82 bis 4° piso Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. OBJETO prestación de servicios profesionales vinculados a la gestión y optimización de procesos administrativos, industriales y logísticos. Automatización y tercerización de procesos logísticos. Desarrollos y comercialización de software destinados a la gestión y optimización de procesos. Desarrollo y comercialización de hardware destinados a la gestión y optimización de procesos. Asimismo, la sociedad podrá efectuar inversiones en acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables, y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante

aportes de capital, compra de acciones o cualquier otra forma; otorgamientos de créditos, con fondos propios, con o sin garantías, y otorgamiento de garantías personales y/o reales a favor de terceros, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por Ley 21.526 y sus modificatorias. CAPITAL: se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000), divididos en trescientas mil (300.000) cuotas de cien (\$100,00) cada una valor nominal.

DURACIÓN: el término será de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). ADMINISTRACION, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: será ejercida por los Director Titular: Sr. Alfredo Mario Fernandez, Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Marquez y Presidente: Sr. Ariel Carlos Troyano quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

\$ 200 555281 Ene. 27

ROSART DESARROLLOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2025, luego ratificada por Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 2026, la señora María Eugenia Vignati, argentina, mayor de edad, abogada, DNI Nº 31.196.153, CUIT 27-31196153-0, domiciliada en calle Córdoba 2049 piso 2º de Rosario, provincia de Santa Fe, ha renunciado a su cargo de directora titular y presidente del Directorio, renuncia que ha sido aceptada por unanimidad. En consecuencia, se ha designado para integrar el Directorio a los señores Roberto Antonio Vignati, argentino, soltero, empresario, nacido el 28 de marzo de 1979, empresario, DNI Nº 27.022.298, CUIT 20-27022298-7, domiciliado en calle Independencia 381 de Arteaga, domicilio electrónico: rvarteaga@gmail.com, como director titular y presidente del directorio, y a María Elisa Corti, argentina, soltera, abogada, nacida el 5 de setiembre de 1987, DNI Nº 33.022.351, CUIT 27-33022351-7, domiciliada en San Martín Nº 322 de San José de la Esquina, domicilio electrónico maríaelisacorti@gmail.com, como directora suplente, por tres ejercicios.

\$ 100 555311 Ene. 27

CINA SRL

PRORROGA SRL

EE-2025-00035166-APPSF-PE -

CINA S.R.L. Se hace saber que el día 6 de Noviembre de 2025 mediante Acta de Reunión de Socios N° 149, los únicos socios de CINA SRL, JUAN CARLOS PALADINI CONCINA, argentino, nacido el 3 de Septiembre de 1954, apellido materno Concina, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.273.844, CUIT/CUIL 20-11273844-5, con domicilio en calle San Juan 301, piso 21 de esta ciudad y DELIA GRACIELA LOTITO, argentina, nacida el 11 de Octubre de 1950, apellido materno Redolfi, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.758.084, CUIT/CUIL 27-5758084-4, con domicilio en Avenida Ovidio Lagos 865 piso 9, departamento A de esta ciudad, resolvieron en forma unánime prorrogar la duración de la sociedad por un plazo de VEINTE (20) AÑOS a partir de su vencimiento que se producirá el día 7 de Diciembre de 2025, venciendo en consecuencia el día 7 de Diciembre de 2045.- Asimismo mediante Acta N° 150 de igual fecha los únicos socios mencionados resolvieron en forma unánime quitar de la redacción del Capítulo III clausula sexta el siguiente párrafo "incluidos los especificados en los articulo 782 y 1881 del Código Civil

y decreto 5963/63 art. 9". Que mediante escritura número 305 de fecha 27 de Noviembre de 2025 pasada por ante Luis Eduardo Cellini, Escribano autorizante, titular del Registro número 391, los nombrados elevaron a escritura publica lo dispuesto. A sus efectos se hace saber que las clausulas modificadas quedan redactadas de la siguiente forma: "Tercera: Duración: El término de duración se fija en VEINTE (20) AÑOS a partir del día 7 de Diciembre de 2025, venciendo en consecuencia el día 7 de diciembre de 2045".- Y "CAPITULO III: Administración y Fiscalización: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio -gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.-El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sea necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".-

COD. RPJEC 620,Ene. 27